

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"
RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 152-2019-UNTELS
Villa El Salvador, 27 de agosto de 2019

VISTO:

El acuerdo de la Comisión Organizadora de fecha 27 de agosto de 2019, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelva: **ACEPTAR a partir del 25 de agosto de 2019, la RENUNCIA** presentada por el **Dr. Ing. AVID ROMAN GONZALEZ**, al cargo de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**, y en consecuencia, **DESIGNAR al Dr. ALEX CARTAGENA GORDILLO**, como **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS**, con **eficacia anticipada al 26 de agosto de 2019**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: *Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;*

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

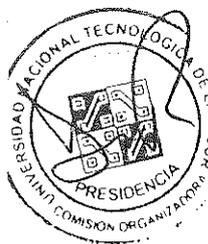
Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 214-2018-UNTELS, de fecha 05 de diciembre de 2018, se resuelve: **ENCARGAR al Dr. Ing. AVID ROMAN GONZALEZ**, las funciones de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS**;

Que, según Carta n° 010-2019-CO-V.ACAD-FIG-IET, de fecha 23 de agosto de 2019, el **Dr. Ing. AVID ROMAN GONZALEZ**, presenta al Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, su **RENUNCIA** al cargo de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur**;

Que, conforme al Oficio N° 654-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, de fecha 27 de agosto de 2019, el Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, remite al Vicepresidente Académico, la renuncia presentada por el **Dr. Ing. AVID ROMAN GONZALEZ**, al cargo de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS**, asimismo, comunica que mediante Memorandum N° 010-2019-UNTELS-CO-V.ACAD-FIG, se encargó al **Dr. ALEX CARTAGENA GORDILLO**, las funciones de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS**, con **eficacia anticipada al 26 de agosto de 2019**;

Que, de acuerdo al Proveído N° 661-2019-UNTELS-CO-V.ACAD. de fecha 27 de agosto de 2019, el Vicepresidente Académico, solicita al Presidente de la Comisión Organizadora, incluir en sesión de consejo la aceptación de **RENUNCIA** presentada por el **Dr. Ing. AVID ROMAN GONZALEZ**, al cargo de **Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS**, y consecuentemente, la designación del **Dr. ALEX CARTAGENA GORDILLO**, como responsable de la mencionada escuela profesional;

Que, en cumplimiento al artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10.01.2001, Ley N° 30184, de fecha 06.05.2014, Resolución Presidencial N° 348-2014-UNTECS de fecha 06.05.2014, y en uso a las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N° 125-2016-MINEDU de fecha 20. 10.2016, Ley Universitaria N° 30220, de fecha 09.07.2014 y el Estatuto al Presidente de la UNTELS; ...///



REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 152-2019-UNTELS

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 25 de agosto de 2019, la **RENUNCIA** presentada por el Dr. Ing. **AVID ROMAN GONZALEZ**, al cargo de Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, dándole las gracias por los servicios prestados a la institución, debiendo proceder con la entrega de cargo correspondiente.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR al Dr. **ALEX CARTAGENA GORDILLO**, como Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones de la UNTELS, con eficacia anticipada al 26 de agosto de 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR copia de la presente resolución a los docentes Dr. Ing. **AVID ROMAN GONZALEZ** y Dr. **ALEX CARTAGENA GORDILLO**, para los fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO.- PUBLÍCAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicepresidente Académico, Coordinador de la Facultad de Ingeniería y Gestión, Director General de Administración (DGA), y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



SILVESTRE ZENON DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General

